



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ACUERDO REGIONAL N° 300-2015-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada el 01 de Septiembre de 2015, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;
Que, el Consejero Ciro Samaniego Rojas, realiza el pedido de respaldar el apoyo a la atleta Gladys Tejeda Pucuhuaranga, ganadora de la medalla de oro en los Juegos Panamericanos de Toronto – Canadá 2015;

Que, la atleta Gladys Lucy Tejeda Pucuhuaranga, es la actual poseedora de la marca panamericana de maratón, obtenida en los Juegos Panamericanos de Toronto - Canadá de 2015, ganadora de la Medalla de Oro; por ser destacada atleta juninense que ha logrado méritos a nivel nacional e internacional, con marcas que le han permitido clasificar como campeona en varias competencias atléticas, de este modo poniendo en alto el nombre de la Región Junín, siendo un claro referente con su vida ejemplar para la juventud y la niñez, muchos de los cuales han seguido su ejemplo y en la actualidad se encuentra destacando a nivel nacional e internacional, e incluso el Gobierno Regional de Junín, le ha condecorado con la distinción "Hija Predilecta" y "Sol Libertario de Junín", sin embargo, la Organización Deportiva Panamericana (ODEPA) ha realizado la prueba antidoping a la atleta antes mencionada en la que dio positivo, por lo que el Comité Olímpico Peruano (COP) se encuentra evaluando si le quitan la medalla de oro ganada por la atleta juninense en los Juegos Panamericanos de Toronto Canadá 2015;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional Junín;

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros;

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO.- RESPALDAR, a la atleta Gladys Lucy Tejeda Pucuhuaranga, como actual poseedora de la marca panamericana de maratón y ganadora de la Medalla de Oro, obtenida en los Juegos Panamericanos de Toronto - Canadá de 2015.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 C.A. J. 1104
 Abog. Fredi Walter León Rivera
 CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 CONSEJO REGIONAL

 RICHARD DURÁN CASTRO
 CONSEJERO DELEGADO